



## Segundo trimestre de 2023: Ilustración de nuestro comportamiento como accionistas activos

Publicado

1 De Septiembre De 2023

Longitud

🕒 6 minuto(s) de lectura

Dado nuestro carácter de inversor a largo plazo, mantenemos interacciones habituales con las empresas en las que invertimos para incentivarlas a mejorar sus prácticas en cuanto a criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Descubra cómo se reflejó nuestro carácter de accionista activo en el segundo trimestre de 2023:

**10**

Interacciones realizadas

**98%**

De participación en las juntas generales

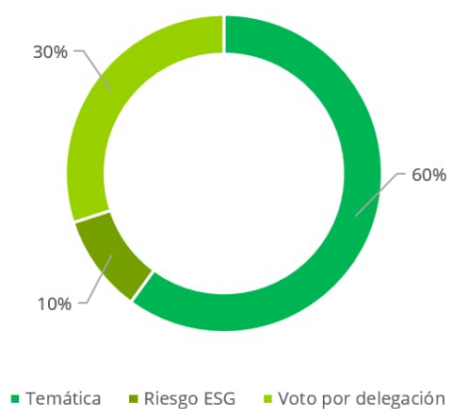
**56%**

De juntas generales en las que Carmignac votó en contra de al menos una resolución

Carmignac se compromete a alinear su estrategia de interacción con cinco tipos de compromiso: compromiso relacionado con elevados riesgos ESG, compromiso con las temáticas, compromiso de impacto, compromiso relacionado con conductas controvertidas y, por último, compromiso relacionado con las decisiones de voto por delegación<sup>1</sup>.

Durante el segundo trimestre de 2023, iniciamos 10 interacciones con empresas en las que invertimos, abarcando tres tipos de compromiso:

Interacciones en el segundo trimestre de 2023



Carmignac votó al menos una vez **en contra de** una resolución de la dirección de las empresas participadas en el **56%** de las juntas generales a las que asistió:

Juntas en las que Carmignac votó al menos una vez a favor/en contra de una resolución



Obtenga más información sobre nuestras interacciones en concreto con dos empresas en las que invertimos durante el segundo trimestre de 2023:

## Public Power Corporation

**Sector:** Electricidad

**Región:** Europa

A través de sus carteras gestionadas, Carmignac posee dos bonos con una restricción ESG vinculada a la sostenibilidad (*Sustainability-Linked Bonds* o SLB) de la empresa<sup>2</sup>.

### Objetivo de la interacción

La empresa figuraba en nuestra lista de exclusión ESG antes de que Carmignac decidiera invertir en las emisiones de bonos SLB de marzo de 2021 y julio de 2021. En virtud de nuestra [política de exclusión](#)<sup>3</sup>, excluimos a los productores de energía que no alcanzan los umbrales definidos en nuestra política. Sin embargo, nos permitimos hacer excepciones, y cuando se emitió el primer bono sostenible (conocido como SLB), decidimos retirar a la empresa de nuestra lista de exclusiones ESG y convertirnos en uno de

sus tenedores, teniendo en cuenta lo siguiente:

La mejora en términos históricos de los datos de intensidad de la producción energética de la empresa (gCO<sub>2</sub>/kWh);

Sus compromisos en materia de sostenibilidad, en particular el apagón progresivo de las centrales térmicas de carbón de lignito existentes en 2023, con el horizonte de cierre previsto en 2028;

La emisión de dos instrumentos de deuda SLB, asociados a ambiciosos objetivos de desempeño en sostenibilidad (SPT, por sus siglas en inglés).

En marzo de 2023, la empresa anunció que no había alcanzado el objetivo de desempeño de la emisión de SLB de marzo de 2021, lo que se traducirá en un aumento del tipo de interés de 50 puntos básicos a partir de la próxima fecha de pago del cupón, en octubre de 2023. El objetivo ESG asociado a este título era reducir en un 40% las emisiones directas de CO<sub>2</sub> (Alcance 1) al cierre de 2022. La empresa sólo logró una reducción del 36%.

Este resultado nos llevó a entablar una interacción con la empresa para entender los motivos por los que no se había alcanzado el objetivo de desempeño, así como las implicaciones a más largo plazo para la estrategia y los objetivos climáticos de la compañía.

Carmignac, a través de sus carteras gestionadas, también es titular de otro bono sostenible emitido por la empresa en julio de 2021, asociado al objetivo de reducir las emisiones de Alcance 1 en un 57% en 2023 en comparación con los niveles de 2019.

### **Método de interacción**

Hablamos con el representante de relaciones con los inversores y con el director financiero.

### **Resumen de la interacción**

PPC explicó las circunstancias excepcionales que impidieron alcanzar el objetivo. La crisis energética provocada por la guerra de Ucrania obligó a aumentar la producción de electricidad a partir del lignito para garantizar el suministro eléctrico de Grecia.

Al ser un importante tenedor de sus bonos y a la luz de estas explicaciones, instamos a la empresa a detallar públicamente su estrategia para alcanzar el objetivo del segundo bono sostenible antes de su vencimiento en diciembre de 2023. También pedimos que fuese más transparente sobre la revisión de su plan de desmantelamiento de las centrales de lignito, incluyendo información sobre la compatibilidad de la empresa con el objetivo de neutralidad de carbono en 2040, así como sobre su compromiso de abandonar por completo la extracción de este carbón contaminante en 2028. Trasladamos nuestro apoyo a su compromiso de fijar objetivos certificados con base científica («science-based targets»).

### **Resultados y próximos pasos**

Seguiremos dialogando con la empresa sobre este tema.



# TotalEnergies

**Sector:** Petróleo y gas

**Región:** Europa

Algunas carteras de la gama de Carmignac invierten en acciones y renta fija de la compañía<sup>4</sup>.

## Objetivo de la interacción

En el marco de nuestra estrategia ESG y en consonancia con el compromiso contraído con los asuntos relacionados con el cambio climático, hacemos seguimiento de la estrategia climática de esta empresa del sector de petróleo y gas. En la Junta General Anual de Accionistas (JGA) de 2022, votamos en contra del plan de sostenibilidad y transición climática de la empresa<sup>5</sup>. En el segundo trimestre, Carmignac mantuvo dos reuniones con la empresa con antelación a la JGA de 2023 celebrada el 26 de mayo.

## Método de interacción

La primera interacción con la empresa fue una reunión presencial con el presidente y consejero delegado en abril. Posteriormente, en mayo, se celebró una teleconferencia con los representantes de relaciones con los inversores de la empresa antes de la JGA.

## Resumen de la interacción

Estas dos conversaciones han permitido a Carmignac expresar su opinión sobre la estrategia climática de la empresa. Reconocimos los esfuerzos realizados en diversos aspectos del desarrollo sostenible y los avances en su estrategia de transición energética.

A continuación se exponen los principales puntos de mejora sobre los que se debatió con la empresa:

Responsabilidad respecto a las emisiones indirectas de Alcance 3;

Evolución de las inversiones en energía con bajas emisiones;

Uso de mecanismos de compensación en lugar de recurrir a tecnologías para reducir las emisiones directas de carbono;

Articulación de las ventajas medioambientales de la estrategia de expansión del gas a partir de un análisis de escenarios prospectivos en comparación con otras tecnologías viables.

## Resultados y próximos pasos

Por consiguiente, Carmignac votó en contra del informe *Sustainability & Climate – Progress report 2023* de

la empresa<sup>6</sup>. Nos sigue preocupando que el informe de la empresa carezca de información importante que nos permita comprender su estrategia de transición energética y compararla con las de sus competidores. También creemos que la dirección no está suficientemente dispuesta a reconocer la responsabilidad de la empresa por las emisiones asociadas al consumo de sus productos. En nuestra opinión, esta postura no será sostenible a medio y largo plazo desde una perspectiva jurídica.

También votamos en contra de una resolución planteada por los accionistas<sup>7</sup> para alinear los actuales objetivos de reducción para 2030 de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) derivados del uso de sus productos con el objetivo del Acuerdo de París<sup>8</sup>. Por el momento, no creemos que la resolución propuesta sea un método eficaz de combatir el cambio climático. Consideramos asimismo que podría tener consecuencias negativas inesperadas, como forzar la venta de activos a inversores menos escrupulosos en cuanto a criterios ESG, repercusiones en los precios y un mayor recurso a los Estados asociados al riesgo geopolítico. A medida que el sector energético avanza hacia un mayor uso de fuentes renovables, podría resultar más apropiado especificar un objetivo para las emisiones de Alcance 3 en el futuro, ya que en la actualidad creemos que no tendría éxito a escala mundial.

Alrededor del 11% de los accionistas votaron en contra del informe climático de la empresa y el 30% apoyaron la resolución planteada por los accionistas<sup>9</sup>.

Seguiremos interactuando con la empresa sobre los temas mencionados.

Si desea más información sobre nuestras decisiones de voto en la JGA, visite nuestra página web sobre votaciones<sup>10</sup>.

<sup>1</sup> Si desea más información, consulte nuestra política de interacción disponible en el siguiente enlace [https://www.carmignac.es/es\\_ES/inversion-sostenible/politicas-e-informes](https://www.carmignac.es/es_ES/inversion-sostenible/politicas-e-informes).

<sup>2</sup> A 31 de mayo de 2023: Carmignac Portfolio Flexible Bond, Carmignac Portfolio Global Bond, Carmignac Patrimoine, Carmignac Portfolio Patrimoine, Carmignac Sécurité, Carmignac Portfolio Sécurité.

<sup>3</sup> [https://carmidoc.carmignac.com/SRIEXP\\_BE\\_FR.pdf](https://carmidoc.carmignac.com/SRIEXP_BE_FR.pdf).

<sup>4</sup> A 31 de mayo de 2023: Carmignac Portfolio Climate Transition, Carmignac Credit 2025, Carmignac Credit 2027, Carmignac Portfolio Flexible Bond, Carmignac Portfolio Credit, Carmignac Portfolio Global Bond, Carmignac Investissement, Carmignac Portfolio Investissement, Carmignac Patrimoine, Carmignac Portfolio Patrimoine, Carmignac Portfolio Sécurité, Carmignac Sécurité.

<sup>5</sup> Resolución decimosexta - Aprobar el Plan de Sostenibilidad y Transición Climática de la Compañía; JGA de TotalEnergies del 25 de mayo de 2022.

<sup>6</sup> Resolución decimocuarta - Aprobar el Plan de Desarrollo Sostenible y Transición Climática de la sociedad, JGA de TotalEnergies del 26 de mayo de 2023.

<sup>7</sup> Resolución A - Alineación de los objetivos de emisiones indirectas de Alcance 3 con el Acuerdo de París (votación consultiva), JGA de TotalEnergies del 26 de mayo de 2023.

<sup>8</sup> Limitar el calentamiento global a un nivel claramente inferior a los 2°C por encima de los niveles preindustriales y hacer lo posible por limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C.

<sup>9</sup> Fuente: [https://totalenergies.com/sites/g/files/nytnzq121/files/documents/2023-05/AG2023\\_Resultats-des-votes-par-resolution\\_FR.pdf](https://totalenergies.com/sites/g/files/nytnzq121/files/documents/2023-05/AG2023_Resultats-des-votes-par-resolution_FR.pdf).

<sup>10</sup> <https://vds.issgovernance.com/vds/#/ODI40Q==>.

Para obtener más información sobre nuestra política de inversión responsable, visite nuestra página de Inversión responsable:

**Inversión Responsable**

#### INFORMACIÓN LEGAL IMPORTANTE

##### **Comunicación publicitaria. El presente documento está dirigido a clientes profesionales.**

El presente documento está publicado por Carmignac Gestion S.A., una sociedad de gestión de carteras autorizada por la Autorité des Marchés Financiers (AMF) en Francia, y su filial luxemburguesa, Carmignac Gestion Luxembourg, S.A., una sociedad de gestión de fondos de inversión autorizada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF). «Carmignac» es una marca comercial registrada. «Investing in your interest» es un eslogan asociado a la marca comercial de Carmignac.

El presente documento no puede reproducirse ni total ni parcialmente sin la autorización previa de la sociedad gestora. No constituye ni una oferta de suscripción ni un asesoramiento en materia de inversión. Este documento no pretende constituir ni debe utilizarse como asesoramiento contable, jurídico o fiscal. Se le facilita exclusivamente con fines informativos y no podrá utilizarse como base para evaluar los beneficios asociados a la inversión en cualquiera de los valores o participaciones descritos en este documento ni para cualquier otro propósito. La información contenida en él puede ser parcial y puede modificarse sin previo aviso. Dicha información se corresponde a la situación existente en la fecha de su elaboración y procede de fuentes internas y externas consideradas fiables por Carmignac, si bien no es necesariamente exhaustiva y no cabe garantizar su exactitud.

La mención a determinados valores o instrumentos financieros se realiza a efectos ilustrativos, para destacar determinados títulos presentes o que han figurado en las carteras de los Fondos de la gama Carmignac. No tiene por objeto fomentar la inversión directa en dichos instrumentos ni constituye un asesoramiento de inversión. La Gestora no está sujeta a la prohibición de efectuar transacciones con estos instrumentos antes de la difusión de la información. Las carteras de los Fondos Carmignac podrían sufrir modificaciones en cualquier momento. *Copyright*. Los datos publicados en esta presentación pertenecen exclusivamente a sus titulares tal y como se mencionan en cada página.

CARMIGNAC GESTION 24, place Vendôme - F - 75001 París Tel.: (+33) 01 42 86 53 35 Sociedad de gestión de carteras con autorización de la Autoridad de los Mercados Financieros de Francia. SA con un capital de 15.000.000 euros - Registro Mercantil de París n.º B 349 501 676 CARMIGNAC GESTION Luxembourg City Link - 7, rue de la Chapelle - L-1325 Luxemburgo Tel.: (+352) 46 70 60 1 – Filial de Carmignac Gestion. Sociedad de gestión de fondos de inversión con autorización de la Comisión de Supervisión del Sector Financiero de Luxemburgo. Sociedad Anónima (SA) con un capital de 23.000.000 EUR - RC Luxemburgo B67549.